

RESUMEN DEL PROYECTO PROPUESTO

CONSUMERS ENERGY COMPANY - ZEELAND GENERATING STATION – ZEELAND, CONDADO DE OTTAWA, MICHIGAN

El Departamento de Medio Ambiente, Grandes Lagos y Energía de Michigan, División de Calidad del Aire (AQD, por sus siglas en inglés), solicita comentarios del público sobre el Permiso de Instalación (PTI, por sus siglas en inglés) para Consumers Energy Company - Zeeland Generating Station (CEC). La AQD aceptará comentarios sobre el PTI propuesto hasta el cierre del periodo de comentarios el 16 de diciembre de 2024. Revisaremos todos los comentarios antes de tomar una decisión final sobre la propuesta.

¿QUÉ HACE ACTUALMENTE CEC?

CEC opera una planta de generación eléctrica existente en 425 North Fairview Road en Zeeland, Michigan (Figura 1) bajo el permiso operativo renovable (ROP) n°. [MI-ROP-N6521-2020a](#).

La instalación comprende el siguiente equipo:

- Dos turbinas de combustión de ciclo simple a gas natural con cámaras de combustión en seco con NO_x bajo.
- Dos turbinas de combustión de ciclo combinado a gas natural con cámaras de combustión seca con NO_x bajo
- Dos quemadores de conducto a gas natural
- Un generador a vapor
- Una caldera auxiliar a gas natural
- Una torre de enfriamiento
- Una bomba de incendio a diesel
- Un limpiador en frío

¿QUÉ PROPONE HACER CEC?

CEC propone instalar un camino avanzado de gas (AGP, por sus siglas en inglés) y mejoras de combustible de realimentación (AFS, por sus siglas en inglés), lo cual incrementará la eficiencia y el consumo de electricidad de las dos turbinas de combustión de ciclo simple. Esto se hace para cubrir la demanda anticipada de electricidad y para proporcionar a CEC mayor flexibilidad operativa.



Figura 1: Ubicación de Consumer Energy Company - Estación de generación Zeeland

Los cambios propuestos incrementarán la tarifa de ingreso máxima por hora para las dos turbinas de ciclo simple, aumentando su capacidad de producción eléctrica. Las mejoras incrementarán el máximo permitido de emisiones por hora, pero no provocarán un incremento de los límites de emisión anual permitidos existentes.

¿POR QUÉ CEC TENDRÁ UNA SESIÓN DE COMENTARIOS PÚBLICOS?

La instalación actual de CEC es una fuente principal existente de contaminante de aire según el estado de Michigan y las normas de federales de

prevención de deterioro considerable. "Fuente principal" es una clasificación otorgada a una instalación cuando la cantidad de contaminantes están liberando, o pueden liberar, se encuentra por sobre los límites específicos. Las fuentes principales son grandes emisores de contaminantes del aire y requieren más supervisión, pruebas, mantenimiento de registros y reportes que las fuentes que no son principales.

Según las normas de control de contaminantes del aire de Michigan, las mejoras de AGP y AFS para las dos turbinas existentes se consideran una gran modificación en una fuente existente ya que tienen el potencial de emitir por sobre ciertos niveles para diferentes contaminantes del aire. Según las normas de control de contaminación del aire de Michigan, es necesario que todas las modificaciones importantes tengan comentarios públicos.

¿CUÁL ES LA CALIDAD DEL AIRE ACTUAL EN LA ZONA?

La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (USEPA, por sus siglas en inglés) ha desarrollado normas de protección de la salud para contaminantes del aire específicos. Estas normas se denominan Normas Nacionales de Calidad del Aire en el Ambiente (NAAQS, por sus siglas en inglés).

Hay NAAQS para [algunos contaminantes](#), incluidos el dióxido de azufre, el dióxido de nitrógeno (NO₂), el monóxido de carbono (CO), partículas en suspensión iguales o menores de 10 micrones de diámetro (PM₁₀), partículas en suspensión iguales o menores de 2,5 micrones de diámetro (PM_{2,5}), ozono y plomo.

La mala calidad del aire provocada por niveles altos de contaminación puede causar problemas para la salud. Estos estándares se desarrollan a partir de estudios de investigación y se determinan por niveles para proteger la salud pública. Esto incluye la protección de la salud de grupos sensibles, como aquellas personas con problemas cardíacos o pulmonares.

La instalación se encuentra ubicada en el condado de Ottawa, Michigan, que actualmente cumple con todas las NAAQS. La AQD opera una [estación de monitoreo de aire](#) en el condado de Ottawa que mide PM₁₀, PM_{2,5} y ozono. El objetivo de las estaciones de monitoreo del aire es acceder a la calidad del aire regional y de toda la zona, y no se utilizan para determinar si una fuente específica cumple con su permiso de aire.

¿QUÉ NECESITO SABER REALMENTE SOBRE EL PERMISO PROPUESTO?

El permiso propuesto contiene requisitos específicos que CEC debería seguir si se aprueba el permiso. Las áreas que pueden interesarle, o sobre las que puede interesarle saber más detalles, incluyen:

- **Límites de emisión:** la cantidad de contaminantes específicos en el aire que se permite liberar.
- **Límites materiales:** la cantidad máxima de gas natural permitida para quemar en las turbinas.
- **Restricciones de proceso:** Debe tener y seguir un plan de disminución de mal funcionamiento y un plan para minimizar las emisiones de comienzo y cierre de las unidades.
- **Restricciones operativas:** debe operar equipos de control de emisiones de forma apropiada.
- **Pruebas de emisión:** hacer pruebas para mostrar que se cumplen los límites de emisión.
- **Control y mantenimiento de registros:** debe mantener registros apropiados para mostrar el cumplimiento con sus permisos.

¿SE CUMPLIRÁN LAS NORMAS DE CALIDAD DEL AIRE?

Se utilizó un modelo informático para determinar los impactos previstos de las emisiones del proyecto propuesto en la calidad del aire de la zona que rodea a CEC. Este tipo de modelo por computadora se denomina modelo de dispersión del aire, y considera muchos factores, como la

cantidad y tipo de emisiones, la dirección del viento, las condiciones climáticas, la geografía local y otros factores.

El modelo muestra que los impactos previstos del proyecto no excedan las NAAQS permitidas de NO₂, PM10 y PM2,5.

Michigan ha desarrollado niveles de control basados en la salud para contaminantes adicionales, denominados [contaminantes tóxicos del aire](#) (TAC, por sus siglas en inglés) en virtud de sus normas de Tóxicos en el Aire. Las emisiones de TAC propuestas por este proyecto cumplirían con los niveles de control basados en la salud permitidos por la AQD.

¿SE CONSIDERÓ LA JUSTICIA AMBIENTAL PARA ESTE PROYECTO?

Parte de la operación de un permiso propuesto para el comentario público implica evaluar la comunidad alrededor del proyecto propuesto, incluyendo la justicia ambiental, la traducción y otras preocupaciones específicas de la comunidad. Puede encontrar detalles completos sobre cómo considera esto la AQD en los permisos en ["Including Environmental Justice: Air Permitting in Michigan"](#) (incluir justicia ambiental: permisos de aire en Michigan).

La evaluación de idioma analiza la cantidad de personas que "no hablan bien" inglés en un radio de una milla de la ubicación del proyecto propuesto. Esto es un requisito del [Plan de Dominio Limitado del Inglés](#) del EGLE, utilizando una herramienta de evaluación de justicia ambiental como [EJSCREEN de USEPA](#). La evaluación encontró que la traducción al español sería útil.

¿QUÉ HAY DEL RUIDO, EL TRÁFICO Y LA ZONIFICACIÓN?

La AQD evalúa las posibles emisiones al aire de la instalación propuesta para determinar si cumplen con las normas y reglas de calidad del aire. La AQD no tiene autoridad para regular el ruido y el tráfico fuera de la instalación y no tiene autoridad para

evaluar el cumplimiento de los requisitos locales de zonificación.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información, como la [Ficha Técnica](#) y las [condiciones del permiso propuesto](#) en Michigan.gov/EGLEAirPublicNotice, en "Applications Open for Comment" (solicitudes abiertas a comentarios).

La Ficha técnica contiene detalles adicionales sobre el proyecto y cómo cumplirá las normas y reglamentos, tales como:

- Un resumen de las revisiones que completó el personal de la AQD.
- Cómo afectará el proyecto a la calidad del aire y la salud pública.
- Un resumen de las acciones que el permiso propuesto requeriría por parte de CEC.
- Un resumen de las emisiones permitidas incluidas en el permiso propuesto.
- Las normas y reglas que aplican al proyecto propuesto.
- Ejemplos de cálculos de emisión.

El personal de la AQD puede brindar información adicional según se la solicite.

RESUMEN:

La AQD ha revisado la solicitud de PTI presentada por CEC y ha preparado una propuesta de permiso. Si el permiso propuesto se aprueba, asegurará que la instalación cumpla con los requisitos de calidad del aire aplicables y proteja la salud pública. Por tanto, recomendamos aprobar el permiso propuesto.

Sin embargo, antes de que la AQD actúe sobre la solicitud de PTI, solicitamos comentarios del público. Se revisarán todos los comentarios recibidos durante el periodo para comentarios del público y la audiencia pública virtual, si se la solicita, y luego decidiremos si aprobar, aprobar con modificaciones o denegar la solicitud del PTI propuesto. De aprobarse, la AQD podrá decidir

agregar o cambiar las condiciones del permiso sobre la base de los comentarios recibidos.

¿CON QUIÉN PUEDO CONTACTARME?

Para obtener más información sobre el permiso propuesto, por favor contáctese con Janelle Trowhill, AQD, a través de: TrowhillJ1@Michigan.gov o 517-582-5312.

¿QUÉ COMENTARIOS PÚBLICOS PUEDE CONSIDERAR EL EGLE?

Todos los comentarios del público son importantes. También es importante saber que la ley es clara con respecto a lo que podemos y no podemos considerar al tomar nuestra decisión. A continuación, hay algunos ejemplos:

Lo que podemos considerar	Lo que no podemos considerar
✓ Errores técnicos en la revisión ✓ Errores de gramática y deletreo ✓ Otras reglas que debería considerar la acción y por qué ✓ Por qué la acción no seguirá las reglas	• Problemas de aire, tierra o agua que no sean parte del proyecto • Contaminación del aire en interiores • Tráfico • Ruido y luces • Problemas de zonificación • Cualquier problema no relacionado con el proyecto

EGLE promueve el tratamiento equitativo y la participación significativa de los residentes de Michigan con respecto al desarrollo, la implementación y la aplicación de leyes, normativas y políticas. El tratamiento equitativo significa que ningún grupo de personas sufrirá una parte desproporcionada de las consecuencias negativas que deriven de operaciones y políticas gubernamentales, industriales o comerciales. La participación significativa significa que todas las personas tienen la oportunidad de participar en las decisiones que afectan su medio ambiente y/o su salud.

El EGLE no discrimina por motivos de raza, sexo, religión, edad, país de origen, color, estado civil, discapacidad, creencias políticas, altura, peso, información genética u orientación sexual en la administración de ninguno de sus programas o actividades, y prohíbe la intimidación y las represalias, como exigen las leyes y reglamentos aplicables.

¿CÓMO PUEDO HACER UN COMENTARIO?

La AQD recibe todos comentarios del público durante el periodo de comentarios. Antes de comentar, es una buena idea ["ver un ejemplo"](#) sobre cómo hacerlo. TAMBIÉN DEBERÍA LEER LA tarjeta ["Audiencias Públicas - Lo que debería saber"](#).

Puede encontrar documentos con respecto a Consumers Energy Company - Zeeland Generating Station en: Michigan.gov/EGLEAirPublicNotice

Se recibirán comentarios **hasta** el 16 de diciembre de 2024.



Por correo electrónico

EGLE-AQD-PTIPublicComments@Michigan.gov



Por correo de Estados Unidos

Permit Section Manager, EGLE, AQD,
P.O. Box 30260
Lansing, MI 48909-7760



Por correo de voz

llamando al 517-284-0900



En la Audiencia Pública Virtual, según se solicite

por escrito, antes del 4 de diciembre de 2024, a la dirección mencionada arriba, para realizarla el **11 de diciembre de 2024**.

